

Acta No. 85

**COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACIÓN Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 12:05 horas del día **13 de septiembre de 2022** se celebra en la Sala de Juntas de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas ubicada en la calle Libertad 101 col. centro, la Sesión No. 85 del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de Concursos de Obra Pública con la asistencia de los abajo firmantes, y con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del Acta
2. Lista de Asistencia y declaración de Quórum
3. Presentación de los concursos "Análisis, dictamen y emisión de opinión respecto a la contratación de los siguientes trabajos":

**OBRAS PRESENTADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

	Descripción	Periodo de Ejecución	Monto Inc. I.V.A.	Recomendación de Fallo	Resultado
MSP-OPM-RP-085/22-IR	Reparación de Socavación en Canal Abierto de Arroyo Seco en Ampliación Valle del Mirador, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.	90 días naturales del 26 de Septiembre, 2022 al 24 de Diciembre, 2022.	\$873,529.72	Ma. Esperanza Villa Velázquez	Aprobado por Unanimidad
MSP-OPM-RP-PC-092/22-IR	Pocket Park de la "Y" de Río de la Plata, Río Potomac y Río Balsas, y en la "Y" de Río Caura y Río Danubio, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.	120 días naturales del 26 de Septiembre, 2022 al 23 de Enero, 2023.	\$2,004,332.66	Construcciones Dinamo, S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad

**Comentarios:**

- a) En el momento de los Asuntos Generales el Ing. Zapata comenta que él tiene un asunto General A tratar referente a la convocatoria de estos concursos.
- b) Al finalizar la explicación de lo que trata el contrato MSP-OPM-RP-085/22-IR el Ing. Fautsch, comenta que en el arroyo seco está el piso de concreto y se vuelve natural es en el límite con Monterrey, el Ing. Crespo le contesta que, sí que efectivamente es bajo el puente, y entre el puente y el piso de concreto hay un espacio socavado; el Ing. Fautsch pregunta si ya tenía concreto esa parte, el Ing. Crespo le comenta que no hay concreto, la línea está muy marcada entre lo existente y la socavación, el Ing. Fautsch comenta que ahora la socavación se hará en el límite de Monterrey.
- c) En medio de la exposición del contrato MSP-OPM-RP-085/22-IR el Ing. Zapata comenta que hay dos concursantes descalificados en la propuesta económica, ahí se abrió el sobre se comenzaron a revisar los papeles se desecharon algunos, se debido haber puesto la propuesta económica, así como cuando sobre pasa el techo financiero o como cuando le falta algún otro papel, la Ing. Gina Alfiero, comenta que se colocó una nota al pie de página, estas compañías se desechan en el primer anexo de forma que no se llega al anexo de la propuesta Económica, esto sucede en el anexo E-1, hasta el E.3 es donde se divulga la propuesta, esto es debido a que no trae el cheque de garantía y por eso se fue Javier Treviño Reyna y Grupo Niram se descalifica por no traer la propuesta foliada, entonces no se llega al E-3 que es donde está el monto de la propuesta y por ello no se ponen las propuestas.

Página 1 de 6

**ACTA No. 85**

del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública.

- d) En medio de la exposición del contrato MSP-OPM-RP-092/22-IR EL Ing. Zapata , comenta que le llama la atención que alguien que gana un concurso al siguiente se descalifica por que le falta un papel, ósea puede suceder pero son muchas casualidades que me ha tocado ver aquí, y aparte es la más barata, ya he hecho este comentario 3 o 4 veces en el que se descalifica y ha ganado y ha cumplido y se va por que le falta un papel, el más importante el de la tarjeta el de la tarjeta de precios unitarios , se me hace muy raro, la Ing. Gina Alfiero le comenta, no le faltó una tarjeta de precios unitarios, tenía errores en las tarjetas de precios unitarios y es una de los documentos más relevantes porque es la que integra el precio, no es que no haya estado sino es que esta incongruente en las tarjetas de precios unitarios que es el caso de Ma. Esperanza Villa Velázquez, incumple porque dentro del Análisis de precios unitarios tiene que contar con ciertos requisitos y tener congruencia con lo técnico, eso significa que tiene un error no es que no estén las tarjetas; hay muchos concursantes que en un concurso tienen su concurso perfecto y en otro tienen algunos errores, es parte del proceso y de que se cumpla con la ley de Obra Pública, y no tenemos control de los errores de los participantes.
- e) Al finalizar la exposición del contrato MSP-OPM-RP-092/22-IR EL Ing. Fautsch, recalcando lo que comenta el Ing. Zapata, estoy seguro que ustedes llevan una estadística de los concursantes, creo que hay una situación que este ganando en la parte Económica pero pierda por alguna situación, tratar de orientarlo y que no vuelva ocurrir, para eso ocuparíamos tener una estadística o si ya tienen demasiadas obras, la Ing. Alfiero le comenta que al momento de notificar a los concursantes quien es el ganador de la licitación se le da una carta con los motivos de desechamiento, con detalle se agrega el anexo donde se equivocaron, con toda la intención de que no sea un tema administrativo que están quedando fuera, tenemos justo el mismo cuidado para tener buenos contratistas y que puedan mejorar concurso tras concurso, en cuanto a la estadística, obviamente tenemos conocimiento de que empresas se han estado asignando, aun así pues tenemos que respetar todos los procedimientos y por ejemplo Construcciones Dynamo ya tiene otras obras y en este caso gana, pues ahí no podemos decir ahora si ahora no, si cumpliste con todos los formatos, tu propuesta es solvente y propuestas más económicas se descalifican, se asignan a la propuesta solvente más económica. El Ing. Fautsch comenta, que está de acuerdo, aquí la cosa, de alguna manera prender un foco que nos haga revisar un poquito más de cerca a este tipo de proveedores que llegan a tener más carga, nada más para que no los estemos quemando, que en un momento dado ellos por tener más obras lleguen a quemarse, no digo que vaya pasar o no , sino simplemente estar atentos, creo es una manera de premeditar un poquito las cosas hacia delante, la Ing. Alfiero comenta, agregó que dentro de los proceso tenemos obras en proceso que tienen que declarar las empresas y esas obras en proceso les afecta en el capital contable requerido para la obra, entonces de esta forma prevenimos el saturar o que un contratista tenga demasiado trabajo asignado que su capital contable no pueda solventar, entonces está considerado en ese sentido, va llegar un momento que si sigue ganado Construcciones Dynamo, ya no va poder participar porque no va cumplir con el Capital contable.
- f) En los Asuntos Generales el Ing. Zapata comenta, precisamente en el periódico viene una convocatoria para un concurso, porque hacer tanto gasto, tan ostentoso, cuanto costó esta página, se puedo hacer un recuadro más pequeño, yo no sé si el deber de ustedes es cuidar el dinero, cuánto costaría esto; la Ing. Gina Alfiero le comenta que el costo se va revisar, es un tema que nosotros pedimos la convocatoria, la gente de comunicación y ellos nos dan el tamaño que debe tener la convocatoria no es algo que decidamos nosotros, me quedo con el tema para verlo con ellos, si es importante que estamos haciendo un esfuerzo grande porque el mayor número de licitantes se enteren de la convocatoria y quieran inscribirse para tener una buena convocatoria sobre las obras, pero me quedo con el tema para rebotarlo con comunicación y ver si podemos hacerlo más chico, el Ing. Zapata comenta, son dos concursos yo nunca había visto una convocatoria de San Pedro de ese tamaño, tengo 6 años desde adquisiciones mas dos más aquí nunca había visto algo así, ahora otra cosa, lástima que no esté la Lic. Mariana, pero talvez el jurídico pueda ayudar, es legal este tipo de documentos, llevar sin llevar la firma, el Lic. Ramírez de la Rosa le comenta, aquí dice rubrica, que es la palabra que va en los impresos donde no va una copia fiel de la firma se pone la palabra rubrica, el Ing. Zapata comenta, yo pensé que cuando decía rubrica era para que pusieran la firma ahí, no sé qué diga la ley apenas un licenciado, porque las leyes siempre me las citan, yo no sé qué diga la ley; el Lic. Ramírez de la Rosa le comenta, aquí se observa las publicaciones del periódico oficial del estado es un medio oficial, en las comunicaciones que no llevan la imagen de la firma autógrafa del servidor público para suscribir cualquier documento la palabra rubrica ellos validan y sobre este documento seguramente hay una convocatoria en original firmada a puno y letra por la titular de la Secretaría, que avala que la palabra rubrica sea consistente con el documento impreso y que está suscrito.



4. Aprobación en su caso del Orden del Día.
5. Firma del Acta
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la reunión

Por lo que siendo las 12:35 horas del día, mes y año señalados al inicio, se declara en forma y para todos los efectos legales a que haya lugar la presente Acta, la cual es firmada de conformidad por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y  
OBRA PÚBLICA**

**POR EL COMITÉ**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA  
PÚBLICA

ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO  
COORDINADOR

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA  
SECRETARIO

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER  
REPRESENTADO POR  
LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA  
MUNICIPAL

C.P. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ING. GABRIELA GUADALUPE ARANDA LOYO  
REPRESENTADO POR  
LIC. ALEJANDRA MARIBEL HUTCHINSON FLORES

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO  
AMBIENTE

LIC. VALERIA GUERRA SILLER  
REPRESENTADO POR  
LIC. ANALUCIA ALBO DOMENE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA

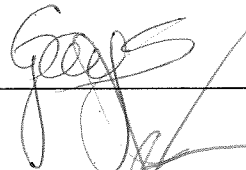
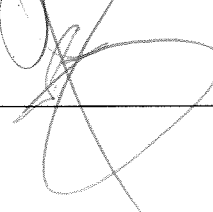


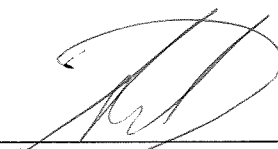

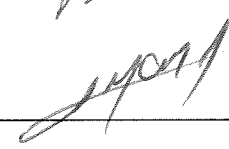
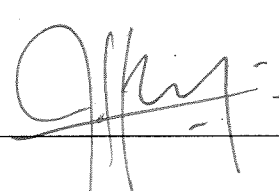
DRA. MARIANA TELLEZ YAÑEZ  
REPRESENTADO POR  
C.P. ISRAEL LÓPEZ GONZÁLEZ

C. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE  
LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

ARQ. JUAN MARCOS ALEMÁN MORENO

ACTA No. 85

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	
LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER REPRESENTADO POR LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA Secretaría del R. Ayuntamiento	
C.P. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ Secretaría de Finanzas y Tesorería	
ING. GABRIELA GUADALUPE ARANDA LOYO REPRESENTADO POR LIC. ALEJANDRA MARIBEL HUTCHINSON FLORES Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
LIC. VALERIA GUERRA SILLER REPRESENTADO POR LIC. ANALUCIA ALBO DOMENE Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente	
ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA Coordinador de Normatividad	
DRA. MARIANA TELLEZ YAÑEZ REPRESENTADO POR C.P. ISRAEL LÓPEZ GONZÁLEZ Secretaría de la Contraloría y Transparencia	
ARQ. JUAN MARCOS ALEMÁN MORENO Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

ING. GABRIEL EUGENIO CHARUR BENAVIDES  
Contralor Ciudadano del Sector K2

No Asistio

ING. RAFAEL ZAPATA GARZA  
Contralor Ciudadano del Sector K3

LIC. JAVIER URÍAS PERALDÍ  
Contralor Ciudadano del Sector K4

LIC. RAFAEL EDUARDO DE LA GARZA GARZA  
Contralor Ciudadano del Sector K5

No Asistio

ING. EMILIO FAUTSCH MUGUIRA  
Contralor Ciudadano del Sector K6



**R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA**  
**RESUMEN DE ANALISIS DE PROPUESTAS DETERMINANDO LA OPINION DEL COMITE DE APOYO**  
**PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA**

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA  
 CONCURSO: MSP-OPM-RP-085/22-IR  
 RELATIVO A: REPARACIÓN DE SOCAVACIÓN EN CANAL ABIERTO DE ARROYO SECO EN AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.

EL COSTO SERA CON RECURSOS : RECURSOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2022

MONTO APROBADO INCLUYE I.V.A. \$ 950,000.00  
 LOCALIDAD: MONTERREY, N.L.

MODALIDAD CONVOCATORIA

PUBLICA

INVITACION RESTRINGIDA

ADJUDICACIONES DIRECTA

TIPO:

NACIONAL

INTERNACIONAL

TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE		
PRESUPUESTO BASE		\$775,634.72
PARTICIPANTES	PROPUESTA	
MA. ESPERANZA VILLA VELÁZQUEZ	ORIGINAL	\$873,529.72

RECOMENDACIONES DE FALLO:  
**MA. ESPERANZA VILLA VELÁZQUEZ**

FALLO: IMPORTE DEL FALLO (INC. IVA)  
**\$873,529.72**  
 (Ochocientos setenta y tres mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)

**PROPUESTAS DESECHADAS (VER FORMAS DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE)**

LOS MOTIVOS DE DESCALIFICACION DE LOS CONCURSANTES SE ENCUENTRAN EN SUS RESPECTIVOS DICTAMENES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

SE DICTAMINA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

**DICTAMEN**

**COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO**  
**DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA**

FECHA DE FALLO: 13 de septiembre de 2022

COORDINADOR DERECHO A VOZ SIN VOTO	SECRETARIO DERECHO A VOZ SIN VOTO
ING. GINA PAOLA ALFARO CABALLERO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS.	ING. JOSE DAVID FLORES AGUIRAGA COORDINADOR DE NORMATIVIDAD
VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO	VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO
LIC. JOSE DAVALOS SILLER REPRESENTADO POR LIC. JOSE RAMIREZ DE LA ROSA	C.P. ROSA MARIA HINOJOSA MARTINEZ
VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO	VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO
ING. GABRIELA GUADALUPE ARANDA LOYO REPRESENTADO POR LIC. ALEJANDRA M. HUTCHINSON FLORES	LIC. VALERIA GUERRA SILLER REPRESENTADO POR LIC. ANA LUCIA ALBO DOMENE
OBSERVADOR DERECHO A VOZ SIN VOTO	OBSERVADOR DERECHO A VOZ SIN VOTO
DRA. MARIANA TELLEZ YANEZ REPRESENTADO POR C.P. ISRAEL LÓPEZ GONZÁLEZ	ARQ. JUAN MARCOS ALEMÁN MORENO

OBSERVACIONES:

CRITERIO FIJADO PARA EMITIR EL FALLO EN LA ASIGNACION DE CONTRATOS MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (O INVITACION O ADJUDICACION):

A) EFECTUADOS LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, DE GARANTIA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, RECHAZANDO LA PROPUESTA QUE NO REUNA DICHAS CONDICIONES Y CONSIDERANDO LAS QUE SI LO REUNAN COMO SOLVENTES

B) UNA VEZ SELECCIONADAS LAS PROPUESTAS SOLVENTES Y CON BASE EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

FECHAS

APERTURA TECNICA  
01 de Septiembre de 2022

APERTURA ECONOMICA  
06 de Septiembre de 2022